



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE

Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013

400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 518/2013

VISTO:

Que por Resolución HCD N° 261/2012 (modificada por Resolución HCD N° 323/2013) se declaró a esta Facultad de Ciencias Económicas como "Facultad Respetuosa del Ambiente", en el marco de la Resolución HCS N° 1277/2010), que elabora un programa de "Políticas de Gestión Ambiental Sustentable en la UNC. Programa y Lineamientos para su implementación";

Y CONSIDERANDO:

Que en el Art. 3° de la citada Resolución 261, se dispone la creación de una Comisión de Asuntos Ambientales, conformada al menos por un representante de cada claustro;

Que por Resolución Decanal N° 955/2010 se asignó al señor Profesor Dr. Roberto Domenech como Responsable Ambiental en el programa instituido por Resolución HCS N° 1277/2010;

La propuesta efectuada por el señor Decano de la Facultad en la presente sesión; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Designar como integrantes de la Comisión de Asuntos Ambientales prevista en el Art. 3° de la Resolución HCD N° 261/2012, con los alcances señalados en el Art. 4º, a los siguientes representantes:

Por el Claustro docente:	Cr. Walter D. Pereyra	(Legajo 35.054)
Por el Claustro no docente:	Sr. Fabián Arcos	(Legajo 39.061)
Por el Claustro estudiantil:	Sr. Franco Frola	(Legajo 34908052)

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO J. ECHEGARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas